



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE  
SECPLAN

**LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA "CONSTRUCCIÓN REFUGIO SECTOR MOCOPULLI Y GARITAS CAMINERAS"  
APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES Y ESPECIALES,  
FORMATOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS Y DESIGNA  
COMISION PARA LA RECEPCION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

**DECRETO ALCALDICIO N° 962**

**DALCAHUE**, 06 de Mayo de 2016.-

**VISTOS:** La necesidad de realizar la obra Construcción Refugio Sector Mocopulli y Garitas Camineras, las bases administrativas generales, especiales, formatos, Especificaciones Técnicas y Planos, la Resolución Exenta N° 489 de fecha 08/04/2016 que aprueba el convenio y el Oficio N° 2032 de fecha 11/04/2016 en donde se aprueba el proyecto, las bases administrativas especiales y autoriza Licitación Pública, la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

**DECRETO:**

1.- Llámese a Licitación Pública para la contratación de las obras denominada "Construcción Refugio Sector Mocopulli y Garitas Camineras".

2.- Apruébense las bases administrativas generales, especiales, formatos, Especificaciones Técnicas y Planos de la presente Licitación.

3.- Los fondos destinados para la presente licitación, corresponden a recursos del Gobierno Regional de Los Lagos.

4.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Director de Obras Municipales, SECPLAN y Secretaría Municipal, o sus subrogantes legales.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL**

[www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)



**GLARA INES VERA GONZALEZ**  
Secretaría Municipal  
DALCAHUE



**JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ**  
Alcalde de la Comuna  
DALCAHUE

**Distribución:**

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- SECPLAN

JAPM/CIVG/OAGS/jnpa